Constancia Secretarial

Señora Juez: Le informo que fue radicado solicitud de requerimiento al cajero pagador. Se verificó en el Sistema de depósitos del Banco Agrario y se encontraron dineros por la suma de $995.476. A Despacho.

Medellín, 17 de agosto de 2021

JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante	ALONSO ELIAS AGUDELO PRIETO
Demandado	DIEGO VALENCIA
Radicado	05 001 40 03 007 **2019 01012** 00
Tema	No accede Requerir Cajero Pagador

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, no se accede a requerir al Cajero Pagador de CORAZA, toda vez que existen dineros consignados que dan cuenta del acatamiento de la medida cautelar.

NOTIFÍQUESE[i]

MACA

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz

Juez Municipal

Civil 007

Juzgado Municipal

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb7390dbb9811ee5d6fd0be9668dee6c33791fe373f59dad798859aa15b58cf8**

Documento generado en 17/08/2021 01:38:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[i] Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 132 (E)** Hoy **18 de agosto de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario